



## **COMUNICADO DE PRENSA**

**24 DE ABRIL DE 2020**

### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CONFIRMA QUE GENDARMERÍA REALIZÓ TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD CON EXAMEN NEGATIVO DE COVID-19 COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN**

Con la finalidad de proteger a la población penal del Centro Penitenciario de Puente Alto, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en coordinación con Gendarmería de Chile, desarrolló un operativo de traslado de 86 privados de libertad no contagiados por Covid-19 al penal de Talagante.

El operativo comenzó este jueves trasladando a personas privadas de libertad de Talagante a diferentes unidades penales del país: 89 condenados al CP de Valdivia y 75 imputados a Santiago 1. Cabe precisar que ambos centros penitenciarios cuentan con las condiciones de habitabilidad para recibir este número de población adicional.

En tanto, 43 internos que trabajan en el Centro de Estudio y Trabajo de Talagante, se quedarán en el penal.

Cabe precisar que, se considera como medida de traslado, que el interno haya arrojado examen negativo de Covid19, no presente sintomatología al momento del traslado y no haya tenido contacto estrecho con casos confirmados, todo ello aprobado por la autoridad sanitaria a través del Gestor Sanitario dispuesto especialmente en el Centro Penitenciario de Puente Alto.

Para todas estas acciones, se realiza un proceso de comunicación tanto con los internos como con sus familiares, enfatizando el objetivo de salvaguardar la salud y bienestar de quienes están bajo custodia de Gendarmería. Asimismo, y considerando que se encuentran suspendidas las visitas, se habilitará por Gendarmería de Chile un servicio de despacho de encomiendas desde la Cárcel de Puente Alto a la unidad de Talagante.

Todo lo anterior dentro de un conjunto de medidas destinadas a proteger la salud de la población penal y de los funcionarios de Gendarmería de Chile.

